

# Becas para la realización de la Tesis Doctoral en la Universidad de Málaga

Convocatoria 2021-2022

## RESOLUCIÓN



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

**auip** Asociación  
Universitaria  
Iberoamericana  
de Postgrado

SELECCIONADOS	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA
BARCO JIMÉNEZ, John	Universidad del Valle (Colombia)
GUZMÁN LUNA, Gemma Libertad	Universidad Nacional Autónoma de México (México)
LENCINA, José Daniel	Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia)
RODRÍGUEZ DÍAZ, Rodiel	Universidad de Caldas (Colombia)
TORO TROCHEZ, José Luis	Universidad Autónoma de Nuevo León (México)

	SUPLENTES	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA
1	RUGGIA, Ornela	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)
2	CHINEA FRANCO, Asnety	Universidad Iberoamericana Ciudad de México (México)
3	BARRIOS MUÑOZ, Yunuen Yolanda	Universidad de Guadalajara (México)

**La adjudicación definitiva de las becas** queda condicionada al envío (becas.doctorado@auip.org) **antes del 26 de julio**, del **documento de aceptación firmado** por el cual los becarios se comprometen a cumplir las condiciones y obligaciones que conlleva el disfrute de la beca, así como al cumplimiento de los requisitos indicados en la convocatoria. La AUIP se pondrá en contacto, mediante correo electrónico, con los beneficiarios para comunicar la concesión de beca. Los candidatos suplentes recibirán una notificación por correo electrónico en caso de que alguno de los seleccionados renuncie a la beca o no la acepte en el plazo estipulado, según la lista de espera priorizada.

Los beneficiarios que figuran en esta Resolución, atendiendo a la situación de excepcionalidad provocada por la pandemia del COVID-19, deberán consultar con la Universidad de Málaga ([eduma@uma.es](mailto:eduma@uma.es)) por si, ésta, con el objetivo de respetar las medidas sanitarias, tuviera que adecuar las becas a las nuevas circunstancias.